



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
RECTORÍA**



OFICIO N° 023 / 2019

ANT.: INCIDENTES SUSCITADOS LOS DÍAS
15 Y 16 DE MAYO DE 2019, INGRESO
DE CARABINEROS Y USO
DESPROPORCIONADO DE LA
FUERZA

SANTIAGO, 16 DE MAYO DE 2019

A : SR. MARIO ROZAS CÓRDOVA
GENERAL DIRECTOR DE CARABIRENOS DE CHILE

DE : SR. JAIME ESPINOSA ARAYA
PROFESOR
RECTOR
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

De mi consideración,

Junto con saludarlo, a través del presente me dirijo a usted para solicitar una explicación por el actuar de Carabineros de Chile los días 15 y 16 de mayo del año en curso, en dependencias de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UMCE, ubicada en Av. José Pedro Alessandri N° 774, comuna de Ñuñoa.

En efecto, aproximadamente entre las 12:30 y las 16:00 horas del día 15 y entre las 13:30 y 15:30 horas del día de 16 del presente mes, Carabineros ingresó en dos ocasiones al Campus Macul. En ambos eventos, que se produjeron, sin autorización ni aviso y en contra la voluntad de las autoridades institucionales, efectivos de Carabineros hicieron uso desmedido de bombas lacrimógenas, provocando conmoción y pánico en nuestra comunidad universitaria.

Cabe hacer presente que el día 15 de mayo, se celebró la inauguración del Año Académico 2019, evento que se realizó en el Salón de Honor de nuestra Casa de Estudios, en el edificio central del Campus Macul frente al lugar en que tuvieron lugar los enfrentamientos, viéndose afectados por el excesivo uso de bombas lacrimógenas no sólo académicos, funcionarios y estudiantes de la comunidad universitaria, que se encontraban en su interior, sino que también a un importante número de invitados externos. Esto significó que los convocados a este solemne acto académico, tuvieron que refugiarse en el edificio hasta que los incidentes se hubieran disipado y que los gases se percibieran a niveles tolerables.

Con preocupación, se ha constatado en los últimos meses un cambio en el actuar de Fuerzas Especiales, más agresivo y con un exagerado uso de bombas lacrimógenas. Este actuar genera especial exacerbación en nuestra comunidad y el efecto de las bombas utilizadas persiste a veces días después de su uso, perturbando a nuestra comunidad universitaria y afectando su normal funcionamiento. Como consecuencia de los incidentes del día 15 de mayo, una estudiante resultó lesionada en su frente, a consecuencia del impacto de una bomba lacrimógena. Esto generó un fuerte rechazo y molestia en el estudiantado.

Por último y sin perjuicio de lo anterior, a fin de evitar en el futuro la reiteración de hechos tan lamentables como los expuestos, le solicito arbitrar las medidas para que Carabineros de Chile revise sus procedimientos, en especial cuando ingresa de oficio y sin aviso previo a recintos universitarios, por supuestos delitos flagrantes y, con mayor atención, cuando actúan las fuerzas especiales, ya que ellas responden a un mando diferente al del Prefecto con competencia en nuestros recintos.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAI ME ESPINOSA ARAYA
RECTOR
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

JEA/
c.c..

: Ministerio del Interior
: Intendencia Metropolitana de Ciencias e la Educación
: Archivo.